



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICOS ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TET-JDC-204/2024

PARTE ACTORA: JUAN CARLOS SANTIAGO PIMENTEL,
EN SU CARÁCTER DE EXCANDIDATO A PRESIDENTE
MUNICIPAL DE HUAMANTLA POR MORENA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE HUAMANTLA, TLAXCALA.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax, a dieciséis de julio de dos mil veinticuatro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por **acuerdo de quince de julio** del año en curso, dictado por el **Maestro Miguel Nava Xochitiotzi, Magistrado titular de la segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las catorce horas con dos minutos de este día, la suscrita Actuaría procedo a notificar el acuerdo antes citado a la **autoridad requerida, a la parte actora, al tercero interesado y a todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene la versión publica del acuerdo de mérito, constante de dos páginas. Lo anterior para los efectos legales a haya lugar. **DOY FE.** -----



Tribunal Electoral de Tlaxcala
ACTUARÍA

LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES